



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Jaén, de 24 de febrero de 2022, por la que se publican los resultados provisionales de la evaluación de Proyectos de Actividades de las Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Jaén presentados en la Segunda Convocatoria del curso 2021/2022

Reunida el 23 de febrero de 2022 la Comisión Evaluadora de Proyectos de Actividades de Asociaciones Universitarias, procede al estudio y evaluación de las solicitudes presentadas en la Primera Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Actividades de Asociaciones Universitarias.

Se decide ordenar los proyectos/actividades de acuerdo con la puntuación obtenida en la aplicación del baremo especificado en el artículo 10 de la convocatoria. Así,

RESUELVE

ÚNICO. La concesión de las siguientes ayudas a las Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de Jaén:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA (€)	CANTIDAD CONCEDIDA (€)
ADEDEJA	Proyecto Integral de Iniciación al Sistema Penitenciario	7.5	1332.30	*
ADEDEJA	Competencias Transversales para la Empleabilidad	6.5	675	*
ADEDEJA	Trivial Jurídico	6.5	179.61	*
LUCA	Visita al Parque de las Ciencias de Granada	6.5	803	*
NEOS	Charla sobre la autoestima con motivo del 8-M	6.0	100	*
AMAG	Conjunto de proyectos: Conocer Jaén	5.5	2268	*
ALEU	Campeonato de Ajedrez BLITZ Escuela Politécnica Superior de Linares	5.5	320	*
DEL-AL	Torneo League of Legends	5.5	200	*
ADEDEJA	Cultura y Formación en Madrid	5.5	1261.70	*
NEOS	Visita Centro Deportivo I-climb	5.5	210	*
ESN	Plataforma Local ESN Jaén 2022	5.0	495	*
ESN	Visita cultural Dunas de Bolonia y conjunto arqueológico de Baelo Claudia	5.0	600	*
DEL-AL	Visita al XI Congreso Estatal en la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería Informática de la US	5.25	671	*
NEOS	Convivencia cultural y deportiva en el área recreativa de Burguillos	4.75	308	*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000010s22N0000004

CSV

GEISER-ef37-222e-1a6e-4b6c-b952-c0b6-eee7-e86f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/02/2022 12:36:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



ESN	Plataforma nacional 2: Castellón	4.6	202	*
ALEU	Actividades en el medio ambiente	4.5	308	*
LUCA	Visita al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera	4.5	2118	*
ADECOEM	II Jornadas de Economía y Empresa ADECOEM	4.0	240	(1)
ENRÉDATE	Enredados en el Palacio Real	1.0	852.5	0
ENRÉDATE	Enredados en el Escorial	1.0	918.5	0
ENRÉDATE	Enredados en la Ciencia	1.0	510	0
ENRÉDATE	Enredados en la Alhambra	1.0	993.15	0
ENRÉDATE	Enredados en Úbeda - Baeza	1.0	724.50	0
ENRÉDATE	Enredados en las Indias	1.0	605	0
ENRÉDATE	Enredados en la Mezquita	1.0	683.75	0
ENRÉDATE	Enredados en el Alcázar de Toledo	1.0	693	0
ESN	Viaje a Ronda y Bodegas de Setenil	(2)	600	0
ESN	Jornadas Multiaventura y de Concienciación	(3)	600	0
ADECOEM	Asistencia al VII encuentro de ANECO	(4)	210	0

Los proyectos de las asociaciones que no han obtenido ayuda en la presente convocatoria ha sido por la concurrencia de alguna de las causas que se detallan a continuación:

- (1) Falta concretar mejor la participación de los ponentes en las Jornadas.
- (2) Actividad ya financiada en la primera convocatoria de ayudas del curso 2021-22.
- (3) La memoria presentada no tiene nada que ver con la factura que hace mención a una actividad diferente.
- (4) Actividad que no promueve la participación de las asociaciones en la vida estudiantil de la Universidad de Jaén. No se financian gastos de representación o protocolarios.

La puntuación obtenida se detalla en el Anexo 1.

Se realizan las siguientes puntualizaciones:

- a) Como establece la convocatoria, no serán financiados aquellos proyectos con una puntuación **inferior a 4 puntos**.
- b) El importe a subvencionar por asociación no puede superar un determinado porcentaje sobre el total. En este caso, en función del número de asociaciones que han concurrido, dicho porcentaje se ha establecido en un **11 %**.
Las cuantías presentadas por algunas asociaciones exceden lo que les correspondería. Por tanto, cada asociación debe indicar qué proyectos se financian, siempre y cuando tengan una puntuación igual o superior a 4 puntos. Esta información debe aportarse antes de la publicación de la resolución definitiva de ayudas (*).
- c) Con antelación a desarrollar la actividad que haya sido aprobada, se debe presentar la solicitud de actividad para que sea autorizada por la Directora de Secretariado con competencias en Asociaciones de Estudiantes.
- d) Si en el momento de realizar la actividad, la normativa vigente en relación a las medidas preventivas de salud pública ha cambiado, habrá que adaptar la actividad a la nueva situación. Esto puede implicar reducir el número de participantes o cancelar una actividad que esté inicialmente aprobada.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000010s22N0000004

CSV

GEISER-ef37-222e-1a6e-4b6c-b952-c0b6-eee7-e86f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/02/2022 12:36:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes. Transcurrido dicho plazo, se publicará el listado definitivo.

Las posibles reclamaciones a esta resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

En Jaén, a 24 de febrero de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**RUIZ RAMOS
ENCARNACION
N - 26016628V**

Firmado digitalmente por
RUIZ RAMOS
ENCARNACION -
26016628V
Fecha: 2022.02.24
12:16:24 +01'00'

Fdo: Encarnación Ruiz Ramos

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000010s22N0000004

CSV

GEISER-ef37-222e-1a6e-4b6c-b952-c0b6-eee7-e86f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/02/2022 12:36:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

